

Recibido 26 DIC. 2011

37808



COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "23 DE ABRIL" CIA. LTDA.

Resolución N° 05.A.DIC.090
de fecha 17 de mayo/2005

Registro Mercantil N° 35
fecha 19 de mayo/2005

Guaranda - Ecuador

Guaranda, 22 de diciembre del 2011

Oficio N° 006 C.T.E.I."23 de Abril"

Señora Doctora
ALEXANDRA ESPIN
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Ciudad

De mi Consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria TERCERA del cantón GUARANDA el día QUINCE/DICIEMBRE, la compañía de mi representación **COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL COMPAÑIA LIMITADA**, RUC N° 0291503799001, ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	V.NOMINAL	V.TOTAL
Rojas Arellano Jorge Eduardo C.I.N° 0200764108 Nacionalidad Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	Jara Martínez Ángel Napoleón C.I.N° 0200472585	1,00	10,00

CEDENTE	CESIONARIO	V.NOMINAL	V.TOTAL
Sánchez Erique Milton Fabián C.I.N° 0201970878 Nacionalidad Ecuatoriana Tipo de Inversión: Nacional	Masabanda Collay Carlos Medardo C.I.N° 0200357523	1,00	10,00

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de socios.

Atentamente,

Ing. Edison Pazmiño Arcos
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO

23 DIC 2011

Christian Salladores Torres
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

288-0016
NÚMERO

1704833355
CÉDULA

PAZMIÑO ARCOS EDISON ARBENEGOL

GUARANDA
CANTÓN
GUARANDA
PARROQUIA

Dirección: Avenida Antigua Colombia s/n y Rocafuerte; Correo edipazarcos59@yahoo.es. Tel. Of. N° (03)2-983-4207
Teléf. Dom. N° (03)2-206-231; Celular N° 097-809-266

RECIBIDO
- 7 ENE. 2012

Tanya favor atender. 26/Dic/11 WJ

5468



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUARANDA

AB. ELIANA GONZÁLEZ RUIZ



De la Escritura de COMPRA DE PARTICIPACIONES

Otorgado por SR. JUAN SANCHEZ ERIQUE

A favor de CARLOS MEDARDO MUEBANDA COLLAY

Cuantía USD 10,00 DOLARES AMERICANOS

Guaranda, 13 de DICIEMBRE del 20 11

Dirección: Jhonson City s/n y Sucre

EXISTEN A MI CARGO LOS ARCHIVOS DE LOS SEÑORES NOTARIOS
CORNELIO RUIZ, ALEJANDRO SILVA, JUAN ANSELMO GALARZA,
CARLOS LEÓN VELASCO, JAIME LÓPEZ Y MARCELA YANEZ.

Registrada F. 5 ENE. 2012



NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA

1 **CESION DE PARTICIPACIONES *******
 2 **OTORGADO POR EL: SR. MILTON FABIAN SANCHEZ ERIQUE**
 3 **A FAVOR DEL: SR. CARLOS MEDARDO MASABANDA**
 4 **COLLAY *******
 5 **CUANTIA: S/. 10,00 DOLARES AMERICANOS *******



6
7
8 En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia de Bolívar, República
9 del Ecuador, hoy día martes trece de diciembre del dos mil once, ante mí
10 **ABOGADA ELIANA GONZALEZ RUIZ, NOTARIA PUBLICA**
11 **TERCERA DE ESTE CANTÓN GUARANDA**, comparecen en primera
12 parte en su calidad de cedentes el señor MILTON FABIAN SANCHEZ
13 ERIQUE, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía
14 número cero dos cero uno nueve siete cero ocho siete - ocho; y, por otra
15 parte en calidad de cesionario el señor CARLOS MEDARDO
16 MASABANDA COLLAY, de estado civil casado, portador de la
17 cédula de ciudadanía número cero dos cero cero tres cinco siete cinco dos
18 - tres. Los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana,
19 mayores de edad, por sus propios derechos, domiciliados en el cantón
20 Guaranda, provincia Bolívar, legalmente capaces para todo acto o
21 contrato, a quienes por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía
22 de conocerlos doy fe y dicen: Que instruidos de la naturaleza objeto y
23 resultados legales de este instrumento público de una manera libre y
24 voluntaria manifiestan: Que tienen a bien elevar a escritura pública la
25 minuta que copiada literalmente es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-**
26 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que
27 contenga cesión de participaciones de la compañía de TRANSPORTE



AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA

1 ESCOLAR E INSTITUCIONAL "23 DE ABRIL COMPAÑÍA

2 LIMITADA", al tenor de las siguientes estipulaciones que a continuación

3 se expresa. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al

4 otorgamiento de la presente escritura pública por una parte en calidad de

5 cedente el señor **MILTON FABIAN SANCHEZ ERIQUE**, de estado civil

6 soltero; y por otra parte como cesionario el señor **CARLOS MEDARDO**

7 **MASABANDA COLLAY**, de estado civil casado, domiciliados en el

8 cantón Guaranda, provincia Bolívar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

9 **UNO.-** La compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL**

10 **"23 DE ABRIL COMPAÑÍA LIMITADA"**, se constituyó mediante

11 escritura pública celebrada el día lunes once (11) de abril del dos mil cinco

12 (2005), ante la Notaría Pública Tercera del cantón Guaranda, legalmente

13 inscrita el diecinueve (19) de mayo del dos mil cinco (2005), bajo los

14 número novecientos cuatro (904) del Repertorio y treinta y cinco (35) del

15 Registro Mercantil del cantón Guaranda con un capital de **QUINIENTOS**

16 **SESENTA (560) DOLARES AMERICANOS. DOS.-** Mediante escritura

17 pública celebrada el día jueves treinta (30) de noviembre del dos mil seis

18 (2006), ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del

19 cantón Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente inscrita en el

20 Registro de Mercantil del cantón Guaranda, el primero (01) de febrero del

21 dos mil siete (2007), bajo los número doscientos treinta y seis (236) del

22 Repertorio y siete (07) del Registro Mercantil del cantón Guaranda, se

23 aumento el capital en **CIENTO SESENTA (160) DOLARES**

24 **AMERICANOS**, se reformo los estatutos de la Compañía y se ingreso a

25 nuevos socios, con ciento sesenta participaciones del aumento del capital

26 suscrito. **TRES.-** Así como también mediante escritura pública celebrada

27 el día miércoles (18) de marzo del dos mil nueve (2009), ante la Notaria

28 Pública Tercera del cantón Guaranda, legalmente inscrita en el Registro



NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA

1 de Mercantil del cantón Guaranda el veintinueve (29) de mayo del dos
2 mil nueve (2009), bajo los número mil trescientos uno (1.301) del
3 Repertorio y veinticuatro (24) del Registro Mercantil del cantón
4 Guaranda, se aumento el capital en SESENTA (60) DOLARES
5 AMERICANOS, se reformó los estatutos de la Compañía y se ingresó a
6 nuevos socios, en la cual el señor MILTON FABIAN SANCHEZ
7 ERIQUE, ingreso como nuevo socio con un capital de capital de DIEZ
8 (10) PARTICIPACIONES. TERCERA.- CESION DE
9 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos anteriormente y
10 por medio de este instrumento público, el señor MILTON FABIAN
11 SANCHEZ ERIQUE, de una manera libre y voluntariamente cede y
12 traspasa la totalidad de las DIEZ (10) PARTICIPACIONES que
13 poseen a favor del señor CARLOS MEDARDO MASABANDA
14 COLLAY.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de cada participación es de
15 UN DÓLAR AMERICANO dando un total de DIEZ DÓLARES
16 AMERICANOS. QUINTA.- ACEPTACION.- Los cesionarios aceptan
17 el traspaso de participaciones por ser hechas a su favor, sin tener que
18 formular reclamo posterior alguno. Usted señora Notaria se dignara
19 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y eficacia
20 del presente instrumento público.- Firma ilegible del Abogado Max
21 Jimenez Zúñiga, con matrícula profesional número ciento diecisiete del
22 Colegio de Abogados de Bolívar.- Hasta aquí la minuta que se eleva a
23 escritura pública con todo el valor legal. Los comparecientes me
24 presentaron los requisitos legales previos al otorgamiento de ésta
25 escritura, la misma que les leo esta escritura íntegramente en alta y clara
26 voz a los comparecientes, quien a su vez manifiestan que en la calidad ya
27 invocada, que aceptan su contexto en todas sus partes; en su testimonio

AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA



1 así lo dicen, que otorgan, aceptan, se ratifican y firman conjuntamente
2 conmigo la Notaria, suscribiéndola en unidad de acto, en virtud de todo
3 lo cual Doy Fe Fdo. Sr. Milton Fabián Sánchez Enrique. Fdo. Carlos
4 Medardo Masabanda Collay; y, Fdo. La Notaria.- Doy fe.



5

6

7

Milton Fabián Sánchez Enrique

8 SR. MILTON FABIAN SANCHEZ ERIQUE

9 C.C. 020197087-8

10

11

12

Carlos Medardo Masabanda Collay

13 SR. CARLOS MEDARDO MASABANDA COLLAY

14 C.C. 020035752-3

15

16

17

18

19

Eliana González
LA NOTARIA

NOTARIA TERCERA



20

21

22

23

24

25

26

27

***** NOTARIA TERCERA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 23 DE ABRIL COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Guaranda, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil once a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, se reúnen en el salón de la Cooperativa de taxis El Libertador, ubicada en las calles Antigua Colombia s/n y Rocafuerte, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, siendo el día y la hora señalada en la convocatoria. Dirige la Junta General el señor Ingeniero Milton Borja Salas, en su calidad de Presidente de la Compañía y como secretario el señor Ingeniero Edison Pazmiño Arcos. Se instala la misma con la presencia de los señores: 1) Ing. Mario Enrique Escobar Gortaire; 2) Agrónomo Luis Alberto Hidalgo Mullo, 3) Lic. Milton Fabián Sánchez Espín; 4) Ing. Milton Borja Salas; 5) Lic. Jimmy David Rivadeneira Zapata; 6) Sra. Caluña Solano Esthela Beatriz 7) Sr. Jorge Vinicio Pérez Quingatuña, 8) Ing. Edison Pazmiño Arcos; 9) Ing. Marcelo Remigio Rojas Arellano; 10) Sr. Viscarra Pérez José Santiago, 11) Ing. Rojas Arellano Jorge Eduardo, 12) Sr. Sánchez Erique Milton Fabián, 13) Sra. Saltos Zapata Ninfa Beatriz, 14) Sr. Rochina Escobar René Rigoberto, 15) Sr. Escobar Borja Edgar Hernán; encontrándose presentes la totalidad del capital de la compañía, los socios deciden declararse en Junta General de Socios, al tenor dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías

El presidente de la Junta General de Socios, propone que se trate el siguiente orden del día.

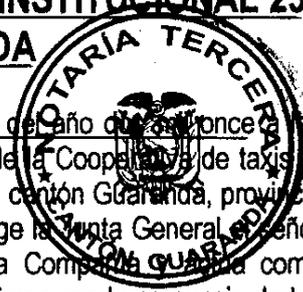
1. Aprobación de la Cesión de participaciones, presentada por el señor Rojas Arellano Jorge Eduardo, y señor Sánchez Erique Milton Fabián, socios de la Compañía.
2. Autorización a los Administradores para que celebren la escritura
3. Lectura y aprobación del acta

Los socios **por unanimidad resuelven** aprobar el orden del día

El señor presidente da por instalada la Junta General Universal de Socios

El señor Presidente solicita luego que se aprobó el orden del día, se de lectura al **PRIMER PUNTO**: Aprobación de la Cesión de participaciones, presentada por el señor Rojas Arellano Jorge Eduardo, y señor Sánchez Erique Milton Fabián, socios de la Compañía. El Presidente, pone en consideración que indiquen si se encuentran interesados en adquirir las diez participaciones del señor Rojas Arellano Jorge Eduardo; el señor Jara Martínez Angel Napoleón; y diez participaciones del señor Sánchez Erique Milton Fabián, el señor Masabanda Collay Carlos Medardo, indican que se encuentran interesado en adquirir las diez participaciones del señor Rojas Arellano Jorge Eduardo y diez participaciones del señor Sánchez Erique Milton Fabián. El señor Presidente luego de haber escuchado al señor Rojas Arellano Jorge Eduardo, al señor Jara Martínez Angel Napoleón, al señor Sánchez Erique Milton Fabián y al señor Masabanda Collay Carlos Medardo, ponen en consideración de los socios, el señor secretario mediante la nomina de socios toma su voto, obteniéndose 15 votos a favor del señor **JARA MARTINEZ ANGEL NAPOLEON** y el señor **MASABANDA COLLAY CARLOS MEDARDO** la CESIÓN de las participaciones siendo por unanimidad su aprobación.

El señor Ingeniero Escobar Gortaire Mario Enrique, manifiesta que luego de haber escuchado, analizado y aprobado el primer punto del orden del día, mociona que se pase a discutir el segundo y tercer punto del orden del día, **SEGUNDO**.- Autorización a los Administradores para

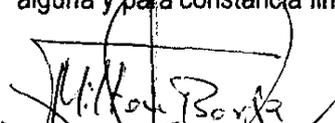


que celebren la escritura, el señor Presidente pone en consideración de la Asamblea General toma la palabra el Ingeniero Escobar Gortaire Mario Enrique poniendo a consideración de los socios que se **AUTORICE** a los administradores a que realicen el trámite correspondiente de la legalización de los documentos en la Súper Intendencia de Compañías, siendo apoyada la moción por el señor Hidalgo Mullo Luis Alberto, el Licenciado David Rivadeneira, Sra. Caluña Solano Esthela Beatriz, El Ing. Marcelo Rojas Arellano, el Ing. Jorge Eduardo Rojas Solano, la señora Saltos Zapata Ninfa Beatriz, el señor Escobar Borja Edgar Hernán y Lic. Milton Fabián Sánchez Espín, el señor Sánchez Erique Milton Fabián, el señor Viscarra Pérez José Santiago estar de acuerdo con la moción presentada por el Ing. Escobar Gortaire Mario Enrique.

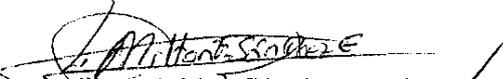


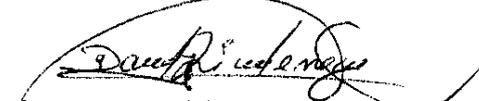
El señor Presidente de la Compañía propone que luego de la extensa y ardua Asamblea de estudio y análisis, se proceda a dar un receso para que con el cuidado y precaución del caso, se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios se proceda al **TERCER PUNTO**. Lectura y aprobación del acta; se procede a dar lectura del acta y es puesta en consideración de la Asamblea General, la misma que por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y para constancia firma:


Ing. Milton Borja Salas
PRESIDENTE


Ing. Edison Pazmiño Arcos
SECRETARIO

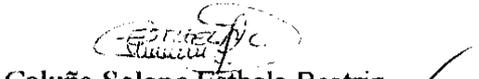

Milton Fabián Sánchez Espín

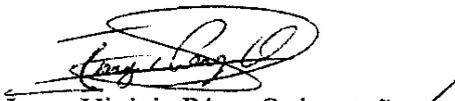

Jimmy David Rivadeneira Zapata

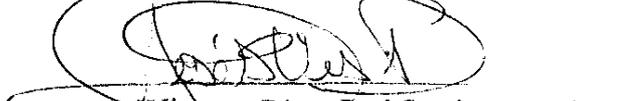

Luis Alberto Hidalgo Mullo

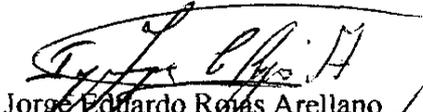

Marcelo Remigio Rojas Arellano


Mario Enrique Escobar Gortaire

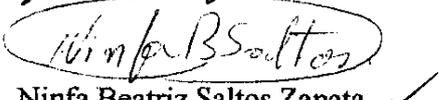

Caluña Solano Esthela Beatriz

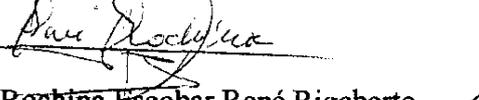

Jorge Vinicio Pérez Quingatuña

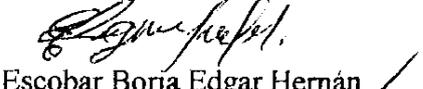

Viscarra Pérez José Santiago


Jorge Eduardo Rojas Arellano


Milton Fabián Sánchez Erique


Ninfa Beatriz Saltos Zapata


Rochina Escobar René Rigoberto


Escobar Borja Edgar Hernán



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020035752-3

MASABANDA COLLAY CARLOS MEDARDO
BOLIVAR/GUARANDA/SALINAS
24 ENERO 1948
REG. CIVIL 001-0037 00073 M
BOLIVAR/GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVES 1948

Carlos Masabanda
FIRMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA***** E333313242

CASADO PRIMARIA POAGUIZA CARMELINA AGRICULTOR

MASABANDA GREGORIO
COLLAY MARIA MERCEDES
GUARANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION 28/06/2011
FORMA No. REN 3962708
06/2023

Paula...



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011
020035752-3 223-0002

MASABANDA COLLAY CARLOS MEDARDO
BOLIVAR GUARANDA
SALINAS SALINAS
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE BOLIVAR - 000326
2059984 06/10/2011 14:14:41

Carlos Masabanda

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020197087-8

SANCHEZ ERIQUE MILTON FABIAN
BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I VEINTIMILLA
23 ABRIL 1988
REG. CIVIL 001-0342 00342 M
BOLIVAR/GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1988

Errique Milton Fabian Sanchez
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3344V2222

SOLTERO SUPERIOR ESTUDIANTE

MILTON FABIAN SANCHEZ ESPIN
DINA MARLENE ERIQUE JARAMILLO
GUARANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION 11/05/2005
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0079841
BIV



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

009-0012 0201970878
NUMERO CEDULA

SANCHEZ ERIQUE MILTON FABIAN

BOLIVAR GUARANDA
PROVINCIA CANTON
ANGEL POLIVIO CHAVEZ ZONA
PARROQUIA

FIRMA DEL CEDULADO



Errique Milton Fabian Sanchez



NOTARIA TERCERA CANTÓN GUARANDA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

La presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por el señor MILTON FABIAN SANCHEZ ERIQUE a favor del señor CARLOS MEDARDO MASABANDA COLLAY, se otorgó ante mí en fe de ello confiere esta **SEGUNDA COPIA**, certificada, sellada, signada y firmada en la ciudad de Guaranda, hoy día martes trece de diciembre del dos mil once. Doy Fé.



NOTARIA TERCERA

Eliana Gonzalez Ruiz
LA NOTARIA



NOTARIA TERCERA

RAZON: Siento como tal que se tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Transporte Escolar Institucional 23 de Abril Cia. Ltda., celebrada ante mí el once de abril del dos mil cinco, la cesión de participaciones realizada el trece de diciembre del dos mil once, en la cual el señor Milton Fabián Sánchez Enrique **CEDE SUS DERECHOS** que tiene en dicha Compañía, al señor Carlos Medardo Masabanda Collay.- Guaranda, martes trece de diciembre del dos mil once.- Doy Fe

NOTARIA TERCERA

Eliana Gonzalez Ruiz
LA NOTARIA



NOTARIA TERCERA

AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA

RAZÓN: Siento como tal que la presente cesión de participaciones consta anotada e inscrita en fecha 16 de diciembre de 2011, bajo los números 3733 del Repertorio y 94 del Registro Mercantil. Guaranda, 22 de diciembre de 2011. - **EL REGISTRADOR.**-

